**Requisitos para el alta de PTC en SISUP 2.0**

La solicitud debe enviarse por correo electrónico, adjuntando una carpeta por profesor que contenga lo siguiente:

1. Formato de Alta PTC SISUP (adjunto)

2. Copia de CURP (RENAPO)

3. Copia de RFC con homoclave (SAT)

4. Copia del máximo grado de estudios (por ambas caras), ya sea Maestría o Doctorado; en el caso de las Ciencias de la Salud, es mínimo Especialidad Médica de 2 años, reconocidas por la CIFRHS.

5. Copia del **primer nombramiento como profesor de tiempo completo** (debe estar firmado por el Rector y Secretario General)

6. Copia de **nombramiento vigente como profesor de tiempo completo** (debe estar firmado por el Rector y Secretario General)

7. Distinción de SNII, en caso de pertenecer

**Notas Importantes:**

Para el formato de Alta PTC SISUP:

* Consultar la pestaña “Disciplinas” para llenar los campos de “Áreas y Disciplinas de dedicación” y “Áreas y Disciplinas de estudio”
* Consultar la pestaña “Instituciones otorgantes” para llenar el campo Institución otorgantes en el apartado “Máximo Grado Académico”
* Indicar el nombre completo del programa o programas educativos en los que imparten docencia.
* Asegurarse de llenar todos los campos que cuentan con \*(asterisco), ya que son obligatorios para poder realizar el registro en el sistema.

Nombramientos emitidos en 2025

* Sobre los nombramientos de PTC (primer nombramiento o nombramiento actual con fecha de inicio 16/01/2025), si aún no cuenta con las firmas de las autoridades correspondientes se aceptará firmado solo por el académico junto la carga horaria del calendario 2025A, con el compromiso de enviar el firmado a la brevedad para poder realizar la sustitución en sistema.

Sobre los grados de estudios

* En el caso de grados que se consideren equivalentes a la maestría obtenidos en instituciones extranjeras, es necesario presentar el documento expedido por la Secretaría de Educación Pública que acredite la convalidación oficial en el Sistema Educativo Nacional.